

La atención en salud es cada vez es más precaria por no decir grave; pareciera que no tiene cura mientras va cobrando vidas en la población privada de la libertad. Poco o nada le importa al Estado colombiano, tampoco a los organismos de control conocedores de la problemática; ¿cuantos de nosotros: presos políticos, sociales deben morir en las mazmorras del régimen? para que la dignidad humana, según ellos, no sea violada y tema de preocupación por parte del Gobierno Nacional.

El 22 de marzo del 2016 falleció el preso político Luis Alberto Jaimes producto de un larga y penosa enfermedad que venía padeciendo hace más de cuatro años. El cáncer del cual venía siendo tratada con un tratamiento médico que solo trajo el deceso tortuoso y penoso porque nunca su atención estuvo a la altura profesional. Es claro que no estamos protegidos por la Carta Magna.

Como si fuera poco, desde el 17 de noviembre del 2015 los servicios médicos en la Cárcel de Palogordo están suspendidos. Desde esa fecha no ha habido ningún tipo de atención del nivel uno y dos; mucho menos del tres. No suministran ningún tipo de medicamentos; no hay médicos, enfermeras, odontólogos; y lo profesionales de la salud que quedaban han renunciado porque les adeuda hasta cinco meses de sueldo.

Los equipos médicos son obsoletos; el de odontología y reanimación cardiaca casi no sirven; no existe atención adecuada a los enfermos terminales; y a personas que padecen graves enfermedades como la diabetes, riesgos cardiovasculares, tuberculosis (TBC), Sida las

medicinas que llegan es porque han sido donada por organismos de solidaridad y la Cruz Roja Internacional.

No existe convenio con EPS de salud para que atienda la grave crisis. La fiduciaria encargada la Uspec como si fuera poco hace algunos días manifestó que había millones de pesos contratados con Caprecom en subcontratos a nivel nacional que estaban extraviados. A la opinión pública se le da a conocer muy poco sobre la realidad concreta de la situación tortuosa y precaria de la situación de salud y la atención de los presos; ya no tenemos opciones, por eso acudimos a las vías de hechos para que nos escuchen y pueda haber una solución.

Solicitamos el acompañamiento la opinión nacional, a las organizaciones sociales, a los familiares, ex detenidos, amigos para dar a conocer la realidad que estamos padeciendo en la cárcel de alta y mediana seguridad de Palogordo. Con tristeza debemos continuar informando que el 23 del presente año falleció en Hospital Universitario de Santander el joven LUIS ALEJANDRO BECERRA DURAN de 22 años de edad, interno del pario 10 A; a raíz de la desatención y falta de medicamentos de la cual venimos necesitando ya que no se han venido suministrando dicho medicamento como el de la tuberculosis por la cual falleció el interno antes mencionado así tendremos que ver seguir falleciendo nuestros compañeros de prisión

Exigimos a los organismos de control como Procuraduría y Defensoría actuar de manera inmediata; al mismo tiempo solicitamos al Estado colombiano cumplir las obligaciones internacionales relacionada con el tratamiento a la población privada de la libertad.

27 de abril de 2016

PRESOS DE POLÍTICOS Y SOCIALES DE PALOGORDO

MOVIMIENTO NACIONAL CARCELARIO